

**UCA**Facultad de
Enfermería**Comisión Premio
Extraordinario Fin de
Grado**C/ Venus, s/n, 11207, Algeciras,
Teléfono: +34 956 028 100
Correo:decanato.enfermeria@uca.es
<http://enfalgeciras.uca.es/>**Listado provisional de personas admitidas en la convocatoria de Premio Extraordinario de fin de Grado correspondiente a la promoción 2021-2025**

De conformidad con el Reglamento UCA/CG04/2012, de 30 de marzo, para la concesión de los Premios Extraordinarios de Fin de Grado y de Fin de Máster en las titulaciones impartidas en la Universidad de Cádiz, y según lo dispuesto en su Art. 1.1: *"Por cada una de las titulaciones de grado y máster que se imparten en la Universidad de Cádiz podrá concederse cada curso académico un premio extraordinario por cada 50 titulados o fracción"* la Facultad de Enfermería, atendiendo al número de estudiantes titulados en el curso 2024-25, concederá un premio extraordinario.

La concesión será resuelta por la Comisión del Premio Extraordinario de Fin de Grado, conforme a la convocatoria publicada el 12 de enero de 2026, por riguroso orden de nota media de expediente entre los estudiantes con opción al premio. En caso de empate técnico en la nota media del expediente, se aplicarán los criterios de desempate establecidos en dicha convocatoria.

Listado provisional de admitidos/as en la convocatoria de Premio Extraordinario Fin de Grado, por orden alfabético:

- Carrión Jiménez, Gorka Aitor
- Román Jiménez, Cristina
- Romero López, Beatriz

Se abre el plazo de cinco días hábiles para la presentación de alegaciones al presente listado provisional de admitidos/as.

Las reclamaciones deberán remitirse por correo electrónico al Decanato de la Facultad de Enfermería: decanato.enfermeria@uca.es

En Algeciras, a 29 de enero de 2026

Fdo. Dña. Pilar Bas Sarmiento

Presidenta de la Comisión de Premio Extraordinario de Fin de Grado

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QGKSODRPZQSVTWVPCIYAQGA	Fecha	29/01/2026 12:15:06
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA PILAR BAS SARMIENTO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGKSODRPZQSVTWVPCIYAQGA	Página	1/1

